



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 28 de agosto de 2020

Oficio Nro. **360 de 2020**

Señores

MUNICIPIO DE ITUANGO

En el proceso ordinario laboral de primera instancia con Rad. 05001 31 05 **022 2019 00443** 00, promovido por **AMADO DE JESÚS AGUDELO CUARTAS**, en contra de **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COONORTE"**, por auto del 24 de agosto de 2020 se ordenó oficiarlos, para que certifiquen con destino a este proceso, el avalúo catastral de los predios, propiedad de COONORTE, en el Municipio de Ituango, con matrículas inmobiliarias Nos. 013-3324, 013-6260, 013-4423, 013-2289, 013-2840 y 013-876 para el año 2018 y certificar sí el Doctor Ángel Uribe Otálvaro, gerente (e) de COONORTE, solicitó entre los meses de septiembre y noviembre de 2018, a ese despacho o a la secretaria de planeación del ente territorial, los usos del suelo de los predios relacionados.

Al Responder favor indicar el radicado: 05001 31 05 022 2019 00443 00

Dirigir su respuesta al correo electrónico: j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

JOSÉ ALQUIBER CASTRO RODRÍGUEZ

Secretario